	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 1 de 10</b>
<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>			

Villavicencio, septiembre 7 de 2015.

Doctor

**OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ**

Rector

Universidad de los Llanos

Ciudad.


En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capitulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 55 Invitación Abreviada, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

**1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.**

La Universidad de los Llanos, Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros los cuales se han venido contratando y ejecutando mediante el proceso de contratación correspondiente


Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2°: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones". 69: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", Art Autonomía de las instituciones de educación superior" Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores,

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 2 de 10</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>				

admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

Los miembros del Consejo Superior Universitario, en desarrollo de sesión ordinaria N° 024 efectuada el 15 de diciembre de 2014, aprobó la Resolución Superior N° 085 "Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal del 2015 y autoriza al Rector para utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional, CREE y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI – 2015)". Dentro de dichos proyectos se encuentran: a) ficha BPUNI N° FCARN 39 2710 2014 denominado: ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SALA DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS; el proyecto procura acondicionar espacios e infraestructura, los equipos y enseres por su funcionamiento ya han cumplido con creces su vida útil y actualmente los servicios que prestan son muy deficientes llegando a tener que limitarse parte su capacidad de servicio a la parte académica y de administración. b) BPUNI N° FCHE 05 0710 2014 denominado: "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE DESARROLLO LOCAL ADSCRITA A LA ESCUELA DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS; a través de la Maestría en Estudios de Desarrollo Local se intentan promover conocimientos que permitan la integración y el bienestar social, la conservación ambiental, la distribución del beneficio económico, la participación política y la validación de la riqueza cultural de la región. La formación de profesionales competentes en la investigación de los procesos de desarrollo, su gobernanza y gestión, requiere de la adquisición de medios educativos, referidos específicamente para la compra de equipos de cómputo, software de apoyo a la investigación en ciencias sociales y humanas (Stata, spss, nudist, etc) y recursos bibliográficos, los cuales serán los insumos iniciales que harán parte de la infraestructura particular del Programa. c) BPUNI N° FCE 09 3010 2014 denominado: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES PARA APOYAR ACADEMICAMENTE A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS; La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos, debe apoyar a sus estudiantes académicamente brindando herramientas tecnológicas que faciliten la búsqueda de información y la presentación de trabajos, los estudiantes de escasos recursos de la Facultad carecen de equipos de cómputo, lo cual afecta la calidad educativa, provocando indirectamente deserción estudiantil, la adquisición de computadores portátiles es una inversión importante que permite incentivar a los estudiantes para que realicen proyectos, para que estén actualizados, interactúen con diferentes entidades, se inscriban a cursos online, participen de foros y se preocupen por el manejo de las TIC, además de generar investigación. d) BPUNI N° FCHE 06 2910 2014 denominado: DOTACIÓN SALA DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL Y LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, con este proyecto se busca que los programas de Lic. en Pedagogía Infantil y el programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, programas que actualmente se encuentran en el proceso de autoevaluación cuenten y tengan a disposición las herramientas tecnológicas actualizadas. En el desarrollo de los cursos de cada programa

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 3 de 10</b>
<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>			

se han encontrado dificultades por la falta de equipos de ayudas educativas y no permiten un desempeño en los docentes y estudiantes. Por lo anterior es de carácter urgente la ejecución del proyecto de la dotación de los puestos de trabajo, equipos y herramientas didácticas de la sala de profesores de dichos programas como estrategia de fortalecimiento académico. e) BPUNI N° VIAC 32 2710 2014 denominado: APOYO A LAS PUBLICACIONES DE LA EDITORIAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS; en la tarea de publicar los principales resultados de la gestión del conocimiento bajo el sello de Editorial Universidad de los Llanos, la institución requiere de soportes técnicos y financieros que permitan la producción física o digital de las obras, logrando así la transferencia de resultados de investigación y de conocimientos que impacten positivamente en su entorno, dando cumplimiento a su labor misional, a través de libros, revistas, boletines, catálogos, librillos, videos, libros digitales, asesorando a las diferentes Facultades, Departamentos y dependencias de la Universidad en los procesos que así lo requieran. f) BPUNI N° VIARE 103 0212 2014 denominado: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DESDE LA IDENTIDAD Y LA IMAGEN PARA AFIANZAR EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS; a través de la ejecución de este proyecto se busca lograr la presencia de la Universidad en varios escenarios estratégicos, a través de los cuales, puede relacionarse con clientes/usuarios potenciales, ya sea en lo referente a la oferta de programas académicos o servicios institucionales, o para dar a conocer sus atributos captando la atención de estos, favoreciendo la posibilidad de establecer cercanía, recordación y fidelidad hacia la marca.


Por lo anterior, la Oficina de sistemas requiere iniciar el proceso contractual para el aprovechamiento de Herramientas TIC y el buen uso de los recursos tecnológicos, con el fin de mejorar los diferentes procesos institucionales. La Ejecución de los proyectos beneficiará a toda la comunidad institucional, permitiendo que estudiantes, administrativos y usuarios en general puedan utilizar servicios de la institución de una manera más oportuna.

## 2. – PERFIL DEL CONTRATISTA.

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO, SONIDO Y PERIFERICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI: FCARN 39 2710 2014, FCHE 05 0710 2014, FCE 09 3010 2014, FCHE 06 2910 2014, VIAC 32 2710 2014 Y VIARE 103 0212 2014.**

## 3. – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

**3.1 Objeto. ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO, SONIDO Y PERIFERICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI: FCARN 39 2710 2014, FCHE 05**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 10
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>			

0710 2014, FCE 09 3010 2014, FCHE 06 2910 2014, VIAC 32 2710 2014 Y VIARE 103 0212 2014.

### 3.2. Identificación del contrato a celebrar: **COMPRAVENTA.**

**3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes:** El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, KM 12 VIA Puerto López Vereda Barcelona Universidad de los Llanos, o en donde el SUPERVISOR le señale. La suscripción del contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.


**3.4. Plazo de Ejecución y vigencia:** El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

### 3.5. Obligaciones del contratista:

- 1) Entregar los equipos en las condiciones de calidad y especificaciones requeridas.
- 2) Brindar mínimo la garantía requerida.
- 3) Entregar en perfecto estado y en funcionamiento los equipos solicitados.
- 4) Realizar capacitación e instalación de los equipos que se requieran.
- 5) Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.
- 6) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- 7) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión), requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- 8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 9) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
- 10) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
- 11) Suscribir las actas correspondientes a entrega de los equipos. para el desarrollo del objeto contractual y presentar el informe de ejecución contractual.
- 12) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.

### 3.6. Obligaciones del contratante:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

- Ejercer la supervisión del contrato.
- Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los bienes recibidos del contratista.

#### 4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

##### 4.1. DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los siguientes elementos, de primera calidad, los artículos deben ser de marca reconocida en el mercado nacional y el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas. Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las normas técnicas Colombianas requeridas con el fin de cumplir con el objeto a contratar

ITEM	DETALLE	CARACTERISTICAS	CANT	NOMBRE DEL PROYECTO	FICHA BPUNI
1	COMPUTADOR PORTATIL	Core i5, 4gb,500gb,14",win 8, garantia 1 año	3	ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE DESARROLLO LOCAL ADSCRITA A LA ESCUELA DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	FCHE 05 0710 2014
2	VIDEO BEAM	3200 lumens, xga 1024*768, hdmi, garantia 1 año)	1		
3	TELEVISOR	Led 50" full hd tdt2	1		
4	GRABADORA	Grabadora de voz 4 gb, hasta 67 horas 5 minutos, ranura micro sd, bat aaa y usb.	1		
5	IMPRESORA	Impresora multifuncional laser (copiadora,escaner y fax) velocidad 32 ppm, 1200, bandeja 250 hojas, alimentador de originales en la parte superior para 50 hojas, impresión y escaneo duplex.	1		
6	COMPUTADOR TODO EN UNO	All in one core i3, 4gb,500gb,23",win 8, garantia 1 año	3		
7	VIDEO CAMARA	Video camara +tarjeta sd 8gb+estuche, 27x de zoom optico y digital de 320x.	1		
8	COMPUTADOR PORTATIL	Core i5, 4gb,500gb,14",win 8, garantia 1 año	30	ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTATILES PARA APOYAR ACADEMICAMENTE A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	FCE 09 3010 2014
9	VIDEO BEAM	3200 lumens, xga 1024*768, hdmi, garantia 1 año	3	ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SALA DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE	FCARN 39 2710 2014
10	COMPUTADOR PORTATIL	Core i3, 4gb,500gb,14",win 8, garantia 1 año	7		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GBS-34

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 6 de 10


PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS  
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA  
- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 30/12/2014

VIGENCIA: 2014

OFICINA DE SISTEMAS

11	COMPUTADOR ESCRITORIO	Core i3, 4gb,500gb,19.5",win 8, garantia 1 año	7	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
12	TABLET	Tablet ( <i>sin lapiz - s pen</i> ) pantalla 10.1", quad core 1.2ghz, almacenamiento 16gb, ram 1,5gb, android 4.2, bluet, wifi, doble camara, bronze	6		
13	COMPUTADOR ESCRITORIO	Core i5, 4gb, 500 gb,19",win 8, garantia 1 año	13	DOTACIÓN SALA DE PROFESORES DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL Y LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FISICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	FCHE 06 2910 2014
14	COMPUTADOR ESCRITORIO	Core i5, 8gb, 500gb,21.5", ios mavericks, garantia 1 año	1		
15	COMPUTADOR PORTATIL	Core i7, 8gb,1tb,14",win 8.1 pro, garantia 1 año	1		
16	PROYECTOR	Videobeam 3500 lumens, hdmi y wifi. Garantia 2 años	2		
17	IMPRESORA	Impresora multifuncional laser (copiadora,escaner y fax) velocidad 32 ppm, 1200, bandeja 250 hojas, alimentador de originales en la parte superior para 50 hojas, impresión y escaneo duplex.	2		
18	ESCANER	photo/ advanced amateur/ professional/ resolution: 4800x 9600 dpi, 6400x9600 dpi/ color bit depth in/out 48-bit 48/48/ optical density: 4.0 dmax/ compatible media types: reflective photos, magazines newspapers,line art, text, 35mm slides,35mm film strips, 2 1/4, 120 film, 6 x 20 cm 2-6 frames and 4 x 5 film (2 frames) / garantía: un año	1		
19	IMPRESORA	Multifuncional, funcion: fotocopia. Imprime y escanea, velocidad de impresion - copia: 27negro / 15colorppm, resolucio impresion: 5760 x 1440 dpi, resolucio escaner: 600x1200 dpi/48 bits	1		
20	COMPUTADOR PORTATIL	Portatil intel core i5 4200u, disco duro 750gb, ddr3 4gb, dvd rw, pantalla 14", windows 8	2		
21	COMPUTADOR ESCRITORIO	procesador core i7 4790, memoria ram de 32 gb, disco duro de 2tb, quemador de dvd, tarjeta de video amd radeon™ hd r9 270 2gb gddr5, monitor dell 23" win 8, garantia 1 año prossuport	1		
22	SOFTWARE	Adobe creative cloud educativo	2		
23	COMPUTADOR ESCRITORIO	procesador core i7 4790, memoria ram de 32 gb, disco duro de 2tb, quemador de dvd, tarjeta de video amd radeon™ hd r9 270 2gb gddr5, monitor dell 23" win 8, garantia 1 año prossuport	1	APOYO A LAS COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	VIARE 10302122014
24	KIT MICROFONO SENNHEISER	Kit microfono sennheiser ew 100 g3	1		
25	TRIANGULO PARA MICROFONO	Triangulo para microfono acrilico 3mm de 9x7 cm	2		

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>
<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 7 de 10</b>
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

26	TELEFONO INALAMBRICO	Teléfono inalámbrico	1
27	PROTECTOR TABLET	Protector tablet samsung galaxy note 10	1
28	FUNDA PORTATIL	Funda portatil 14"	1
29	SOFTWARE	Adobe creative cloud educativo	1
30	MALETIN CAMARA	Maletín cámara pro foto y video	2
31	ESTUCHE TRIPODE	Estuche tripode	1
32	MONOPODO	Monopodo para cámara de vido y foto profesional con maletín	1
33	DISPOSITIVO PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN	Disco duro externo 1 tb, usb 3,0 color negro	2
34	PARLANTES	Parlantes	1
35	AUDIFONOS DIADEMA	Audifonos diadema	2


**FICHA TECNICA:** El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a Suministrar Los equipos relacionados, conforme a los parámetros y especificaciones que se presentan en las fichas técnicas anexas.

## 5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

**5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$262.996.979) MCTE**, de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada producto para obtener el valor de precio. De tal forma, para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el estudio de mercado anexo.

Lo anterior, incluye los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>		
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 8 de 10</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>				

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral

Así, se obtuvo un valor total de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$262.996.979) MCTE.**

**5.2. FORMA DE PAGO:** LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el presente contrato en tres entregas, dos parciales y una final, dentro del plazo de ejecución así:


- Un pago inicial no inferior al 50% del valor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a entera satisfacción de los equipos, por parte del Supervisor del contrato, ingreso al almacén de la Universidad, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, presentación de la factura por parte del Contratista.
- El restante 50% en dos pagos: uno parcial y uno final, este último no inferior al 10% del valor total del contrato. El pago se realizara durante los 30 días siguientes al recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, ingreso al almacén de la Universidad, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato.

**5.3 PRESUPUESTO OFICIAL:** Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputaran con cargo a: C- **Inversión, Programa 114 Recursos CREE, Centro de Costo: 611029 Adecuación y dotación del programa de maestría en estudios, Valor, (\$26.878.679), C- Inversión, Programa 114 Recursos CREE, Centro de Costo: 611027 Adquisición de computadores portátiles para apoyar académica, Valor, (\$90.000.000); C- Inversión, Programa 114 Recursos CREE, Centro de Costo: 611030 Dotación sala de profesores del programa LPI y LM , Valor, (\$59.098.800); C- Inversión, Programa 114 Recursos CREE, Centro de Costo: 611044 Adecuación y dotación sala de profesores del programa ing. agroindustrial, Valor, (\$45.733.500); C- Inversión, Programa 640 Estampilla PROUNILLANOS, Centro de Costo: 7128 Apoyo a las publicaciones de la editorial Universidad de los Llanos, Valor, (\$23.590.000); C- Inversión, Programa 640 Estampilla PROUNILLANOS, Centro de Costo: 7140 Gestión de la comunicación estratégica desde la identidad .., Valor, (\$17.696.000).**

## 6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capitulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 55 **Invitación**



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 9 de 10</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA</b> <b>- ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>			

**Abreviada**, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de **INVITACION ABREVIADA**.


### 7. – ANALISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

TIPIFICACION	ESTIMACION		ASIGNACIÓN
	PROBABI-LIDAD	IMPACTO	
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS. los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	RIESGO BAJO	BAJO	50% Universidad 50% Contratista
RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO. Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos. Efectos económicos derivados por la demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría hasta 90 días.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO REGULATORIO. Imposición de nuevos trámites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE OPERACIÓN. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista

### 8. – GARANTÍAS

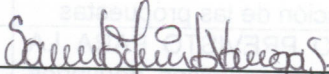
EL CONTRATISTA deberá a constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>		
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 10 de 10</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>		
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>		
<b>OFICINA DE SISTEMAS</b>					

- a) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.
- b) **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más contado a partir del perfeccionamiento del mismo

### 9. – SUPERVISIÓN

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, serán realizados por la Ing. Sandra Milena Vargas Alvarado; PGI de la Oficina de Sistemas, o quien este encargado de tales funciones.

  
**Ing. SANDRA MILENA VARGAS ALVARADO**  
 PGI Oficina de Sistemas

Proyecto Ing. Diego Solórzano